



Requerimiento de 13 de octubre de 2011, de la Secretaría del IES Universidad Laboral, a los alumnos solicitantes de la Ayuda por desplazamiento de la FCT con comienzo de la misma el 26 de septiembre de 2011.

De conformidad con el apartado 2 de la ORDEN de 29 de junio de 2009, por la que se modifica parcialmente la de 9 de febrero de 2004, por la que se regula la concesión de ayudas por desplazamiento para alumnos y alumnas que realizan prácticas formativas correspondientes a la fase de Formación en Centros de Trabajo, se requiere a los solicitantes abajo indicados para que en el plazo de 10 días subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos.

CFGM Laboratorio

Solicitante	Requerimiento
Ramírez Escalona, Borja	No alcanza la distancia mínima susceptible de ayuda.

CFGM Química Ambiental

Solicitante	Requerimiento
Rico Fernández, José	Justificación de la distancia.

Así mismo se les informa que, de no atender a este requerimiento, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 13 de octubre de 2011
SECRETARIO DEL IES UNIVERSIDAD LABORAL

David Molina Tamayo